

RECURRIRÁ AL CONSTITUCIONAL

Hacienda avisa a las CCAA: el pago de la extra a los funcionarios es ilegal

29.11.2012

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha asegurado hoy que la decisión del Gobierno vasco de hacer efectiva la paga extra de navidad a los funcionarios "es ilegal" por lo que "será recurrida ante el Tribunal Constitucional".

En declaraciones a los medios de comunicación en Zaragoza antes de clausurar el XXI Congreso Nacional de Auditoría, celebrado bajo el lema "Auditoría. Nuevas necesidades. Nuevos retos", Beteta ha subrayado que el decreto ley del Ejecutivo central que suprimió la paga extra de diciembre a los funcionarios es una norma "básica y afecta a todo el territorio nacional".

Afecta "a las 17 comunidades autónomas y a todos los ayuntamientos, así como la administración general del Estado" y "obliga a que este año no exista esa paga extra", ha añadido el secretario de Estado, quien ha añadido que, "en consecuencia, la acción que lleva el Gobierno vasco de pagar esa paga es ilegal y será recurrida ante el Tribunal Constitucional".

Además, ha dejado claro que el funcionario que tomara la decisión de hacerlo "será sujeto a juicio del Gobierno" y "se le exigirá una responsabilidad" teniendo en cuenta el artículo 404 del código penal, "que lleva aparejado una suspensión especial de cualquier cargo público por un periodo entre siete y diez años".

"Tenemos el máximo interés en que la ley se cumpla. Todas las comunidades, todas las ciudades y todas las administraciones públicas", porque "cuando las Cortes Generales aprueban una norma es de general aplicación para todos los españoles", ha añadido.

Beteta ha concluido que "no cabe escudarse en ninguna norma de otra naturaleza para poder esquivar el cumplimiento de la Ley".